

**RESOLUCIÓN N° 041.23**  
**CONCORDIA, 16 MAR 2023**

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 024, del 23 de febrero de 2023, cuya copia autenticada obra a fs. 7 del EXP\_FCAD-UER: 0000024/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Contabilidad e Impuestos.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 150/21, modificada por su similar N° 272/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

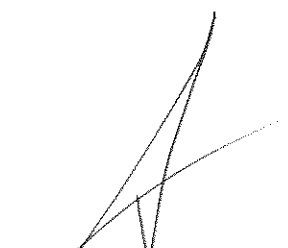
Por ello,

**EL DECANO**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Contabilidad e Impuestos de la carrera de Contador Público y con los contenidos mínimos de la asignatura Taller de Práctica Profesional de aplicación Administrativo - Contable, dispuesto por la Resolución "C.D." N° 024/23, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 5 de abril de 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas..

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO